

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA**

Diputación Foral de Álava

DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS Y MOVILIDAD**Acuerdo 438/2019, del Consejo de Gobierno Foral de 10 de julio. Aprobar el nombramiento de doña Begoña Monforte Martínez para desempeñar el puesto de trabajo reservado a personal eventual de secretaria del Diputado Foral de Infraestructuras Viarias y Movilidad**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.11 de la Norma Foral 52/92, de 18 de diciembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Diputación Foral de Álava, y en la Disposición adicional cuarta de la Norma Foral 10/2018, de 11 de julio, reguladora del ejercicio del cargo público foral, corresponde al Consejo de Gobierno Foral, a propuesta del diputado o diputada general o diputado o diputada foral correspondiente, el nombramiento de las personas que van a desempeñar funciones de confianza, que ocuparán con carácter no permanente los puestos que, con dicha denominación, figuren en la relación de puestos de trabajo de la Diputación.

En su virtud, a propuesta del Diputado Foral del Departamento de Infraestructuras Viarias y Movilidad, en ejercicio de las facultades atribuidas por el artículo 8.11 de la Norma Foral 52/1992, de 18 de diciembre, y previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral en sesión celebrada en el día de hoy,

ACUERDO

Primero. Nombrar a Begoña Monforte Martínez para desempeñar el puesto de trabajo reservado a personal eventual de secretaria del Diputado Foral del Departamento de Infraestructuras Viarias y Movilidad, código 1300.003, con fecha de efectos el 10 de julio de 2019.

Segundo. Publicar el presente Acuerdo en el BOTHA.

Vitoria-Gasteiz, 10 de julio de 2019

Diputado General

RAMIRO GONZÁLEZ VICENTE

Diputado Foral de Infraestructuras Viarias y Movilidad

JAVIER HURTADO DOMÍNGUEZ